



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Durante los días 2 y 3 de noviembre de 2007, se llevará a cabo en el Centro Cultural de la ciudad de Cipolletti, Río Negro, la XXIII edición del tradicional "Concurso Nacional de Cine y Video Independiente-Cipolletti 2007", en que se espera participen obras no sólo de los autores de nuestro Alto Valle, sino también del resto del país.

Siguiendo el calendario preestablecido, el 5 de octubre de 2007 operará el cierre de recepción de trabajos, que más tarde (22/10/2007) serán preseleccionados para la competencia. Finalmente los días 2 y 3 de noviembre de 2007 se proyectará el material seleccionado, actividad que culminará con el anuncio de los ganadores.

Organizado por el "Grupo de Cine Cipolletti", este concurso cuenta con el auspicio de la Dirección de Cultura del Municipio de esa ciudad, del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y de la Agencia Río Negro Cultura, entre otros.

Las categorías en las que se podrá participar serán Argumental, Documental y Animación y las obras no podrán superar los 30 minutos de duración. Los videos enviados para participar de este concurso se reservarán y podrán ser utilizados para ciclos de cine y video y/o con fines educativos.

El jurado estará formado por personalidades del ámbito cultural de la región y del ámbito audiovisual a nivel nacional. Ya han confirmado su participación Raúl Manrupe (investigador y realizador; autor de "Breve Historia del Dibujo Animado en Argentina" -primer libro sobre el tema publicado en el país en 2004- coautor de "Un Diccionario de Films Argentinos"), Juan Manuel Domínguez (crítico del diario "Perfil"; su editor de cine de "Los Inrockuptibles"/ ex festival de Mar del Plata y BAFICI) y Leandro Listorti (programador del BAFICI y crítico en la revista "Rolling Stone").

Como ha sucedido en los años anteriores, en la ocasión el concurso forma parte del circuito de Festivales Federales avalados por el INCAA.

Se entregarán los siguientes premios:

- Premio a la mejor obra del concurso 2007 (el año pasado el gran premio del jurado fue otorgado a la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

obra "Asterión" de Juan Carlos Camardella por la excelente adaptación de un cuento de Jorge Luis Borges y sus pertinentes referencias al trabajo espacial de Escher).

- Premio al mejor video argumental (el año anterior lo ganaron los realizadores César Delgado y Gustavo Kaplan por la contundente síntesis en las ideas expuestas en "In golf we trust", en la que se valieron de un fino sarcasmo en la exposición del tema. En este rubro también recibieron menciones "Shh!!" de Federico Actis, de la ciudad de Rosario, por poner al servicio del humor recursos técnicos, con una destacada banda sonora y "El señor de las tinieblas" de Mario Festa de Buenos Aires, por la seguridad en la dirección y la buena adaptación de cuentos de Alejandro Dolina).
- Premio al mejor video documental (en la edición 2006, este premio lo obtuvo "Emiterio" de Diego Seppi y José Tabarelli de la Provincia de Córdoba, por la seriedad de la investigación y representación de una familia de habitantes salteños. Y las menciones especiales fueron para "Treinta", de Adriana Sosa de La Plata, por precisa acotación en un tema tan amplio e importante para todos los argentinos y "Entre líneas" de Gustavo Laskier de La Matanza, por la cruda realidad social y educativa que representa.
- Premio al mejor video de animación (en el 2006 este galardón fue entregado a "La grúa y la jirafa" de Vladimir Bellini, por resolver sintéticamente y con recursos simples, una historia con un fuerte alegato contra la discriminación).
- Premio Patagónico "Alberto Vilanova". Este premio -destinado sólo para los realizadores radicados al sur del Río Colorado- en el Concurso de 2006 le fue otorgado para "Sara Cayún" de María Isabel Sánchez de General Roca, por el tratamiento de la imagen y la sinceridad con la que aborda un problema social. Mientras que la Mención Patagónica se le entregó a "Los últimos tres" de Ignacio Gabriel de Neuquén, por la precisa estructura narrativa adoptada.

Conforme lo señala expresamente el artículo 61 de nuestra Constitución Provincial, es política del Estado Rionegrino, garantizar la práctica, difusión y desarrollo de la actividad cultural, promoviendo y protegiendo las manifestaciones culturales, sean éstas personales o colectivas. Consiguientemente se estima necesario y acorde a esta normativa, acompañar y reconocer este proyecto cultural.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por ello:

**Autor:** Francisco Orlando Castro



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural el "Concurso Nacional de Cine y Video Independiente-Cipolletti 2007" a desarrollarse en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, durante el curso de los meses de octubre y noviembre de 2007 y cuyas obras seleccionadas se proyectarán en esa ciudad durante los días 2 y 3 de noviembre de 2007.

**Artículo 2°.-** De forma.